

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO  
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL  
DIA 4 DE FEBRERO DE 2015.**

**ASISTENTES**

**Presidencia:**

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola

**VOCALES**

**Grupo Municipal Popular:**

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-Baillièrre - *Portavoz*  
Dª Carlota Aparicio Cañada  
D. Julio Fenoy Rodríguez  
D. Carlos Martínez Tomás  
Dª Concepción Martín Ortiz  
Dª María Eugenia Fernández Franco  
Dª Marina González Blanco  
Dª Elena García Merayo  
Dª. Pilar Sanz Bombín  
D. Fernando Colorado Terol  
Dª Sonia Cea Quintana  
Dª Silvia Rodríguez Barrio

**Grupo Municipal Socialista:**

D. Diego Cruz Torrijos - *Portavoz*  
D. José Ignacio Prieto García -  
*Portavoz Adjunto*  
Dª. María Ruipérez Alamillo  
Dª Carmen Jorquera Luna  
D. Miguel Ángel Martín-Caro  
Sánchez  
D. Paulino Rodríguez Becedas

**Grupo Municipal de Izquierda Unida:**

Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó - *Portavoz*  
Dª Mª Cristina Escribano Morales

**Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia:**

D. José María Paz Sánchez -  
*Portavoz*

**Gerente del Distrito:**

Dª Rosario Jiménez Santiago

**Secretario del Distrito**

D. José Luis Izquierdo Martín

**No asisten:**

D. Fernando Martínez Vidal  
(Vicepresidente de la Junta Municipal), D. Victoriano Martínez Peña (Portavoz Adjunto Grupo Municipal Popular), Dª Ester Lorenzo Pérez (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Izquierda Unida) y D. José Ángel Baeza Rojano (Portavoz Adjunto Grupo Municipal UPyD).

En Madrid, siendo las 14:15 horas del día 4 de febrero de 2015, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la presidencia de Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal Presidente, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA

### 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**1º.- Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria de 14 de enero de 2015.**

Se aprueba por unanimidad.

### 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Proposiciones de los Grupos Políticos

**2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular relativa a instar a Metro de Madrid a que realice un estudio sobre la posibilidad de instalar un sistema de ascensores en la estación de la línea 2 “Quevedo” y a que se incentive la eliminación de barreras arquitectónicas para facilitar el acceso de los viajeros a los andenes de dicha estación.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Popular.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejal Presidente. La proposición que presentamos se debe a que se ha detectado por parte de los vecinos o han propuesto a esta Junta Municipal que se estudie la posibilidad de poder instalar un ascensor en la estación de Quevedo, que está en una de las líneas más antiguas de Madrid (la Línea número 2) para facilitar la accesibilidad de los vecinos a los andenes y desde los andenes a la superficie. En este sentido, sometemos a esta Junta Municipal, esta proposición que, creemos, redonda en beneficio de todos los vecinos, especialmente, de los vecinos de la zona de Quevedo y de los que trabajan por la zona de Quevedo y creemos también que, en caso de poderse realizar el estudio, el Metro de Madrid valorará también la posibilidad de que alguna de las empresas que se sitúan cerca de la estación de Quevedo, puedan colaborar, de alguna manera, a patrocinar esta obra que, seguro, tiene un coste a tener en cuenta. Nada más, muchas gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Sr. Secretario, supongo que tiene que responder el Equipo de Gobierno, normalmente presentan una iniciativa, responde el Equipo de Gobierno y el resto.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Secretario, tiene la palabra.**

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario de Distrito.-** La práctica que se ha seguido cuando la proposición la presenta el Partido Popular es que la presentación la realiza el Partido Popular, después, de menor a mayor, intervienen los demás Grupos y cierra el Grupo Popular.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias. La proposición, como siempre decimos de las proposiciones del Partido Popular, nos alegramos; nos alegramos de que se sumen a ellas, ya desde un punto de vista, si quieren, egoísta porque suelen tener más éxito las proposiciones del Partido Popular que el resto. Es cierto, se propuso una sobre la confluencia en los arcos del Museo del Aire y se resolvió en dos meses, incluso de manera mejor de lo que habíamos aprobado en la Junta, con lo cual imagino que allí instalaremos escaleras y un intercambiador, y ojalá se haga antes de que acabe la legislatura. Creemos que presupuestariamente es complicado, duro pero, bueno, que no falte el apoyo de nuestro Grupo a este tipo de iniciativas. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo de Izquierda Unida.

**Dª Mª Cristina Escribano Morales. Vocal Grupo Municipal Izquierda Unida.-** Por nuestra parte, totalmente de acuerdo pero yo propondría que se ampliase a las otras estaciones de Metro que están dentro del Distrito de Chamberí, (Línea 2, Línea 1 y Línea 5) propondría que se ampliase al resto de las Líneas de Metro, que están en el Distrito de Chamberí, que tienen la misma dificultad de acceso.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias. Como ya he manifestado en la Junta de Portavoces, me alegro de que, en estas cuestiones, se tenga un criterio contradictorio consigo mismo, pero favorable, a que esta Junta Municipal, pueda instar a alguien algo. Me parece correcto y lo tomamos en consideración para ver la desviación con otros que hemos hecho llegar al Ayuntamiento para que nos diga a qué atenernos. El objeto me parece absolutamente lógico, todo lo que sea facilitar la accesibilidad parece evidente, no sólo a los vecinos, es una estación que tiene mucho tránsito y, además, a la gente mayor le vendrá estupendamente este tipo de solución. Ya en la explicación del Portavoz del Partido Popular, o del Gobierno o de lo que ustedes quieran, cada vez según venga, porque, hombre, instarle a Metro... me acojo a sus palabras, cuando nosotros hicimos una propuesta sobre Metro y nos dijeron ustedes que, hombre, quiénes somos nosotros para hablar sobre los costes –me refiero a aquella vez que planteamos la queja por el cierre de algunas estaciones- pues esto es lo mismo, o sea que Metro se dirija o no se dirija a los empresarios de la zona para que esponsoricen los ascensores, pues, ya saben lo que hay que

hacer... A mí, sinceramente, me confunde bastante poner ascensor Coca cola o tal, porque es que te terminan confundiendo. Por tanto, yo, con lo que es el tenor de la proposición estoy totalmente de acuerdo y espero que se haga pronto y que podamos tener una mayor accesibilidad en esta situación que es realmente incomoda.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo Popular.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejal Presidente. para no entrar en esa colisión de unas proposiciones y otras, creo que, ciertamente, la palabra *instar* no sea la más adecuada; en el debate político, es bastante habitual utilizarla, lo que ocurre es que la definición de instar es: "reiterar una súplica o una petición". Como esta es la primera vez que se solicita, no hay que reiterar nada. Yo les diría que se puede cambiar la palabra *instar* por *solicitar*, es decir: Solicitar a Metro de Madrid a que realice un estudio sobre la posibilidad de instalar un sistema de ascensores en la estación de la línea 2 de Quevedo. Entendemos que, como ha reconocido el Grupo de UPyD, tendrá un coste presupuestario que, al plantearlo en el Pleno del mes de febrero, no sé si se podrá asumir o no o habrá que priorizar una serie de actuaciones o no y, bueno, por eso lo que solicitamos es el estudio, no exigimos que se haga, porque entendemos que es otro organismo, otra Administración y que tiene la libertad de actuación dentro del margen de sus competencias. Agradecerles a todos los Grupos el apoyo a esta proposición y, al Grupo de Izquierda Unida, aun compartiendo la propuesta que hacen ustedes, nosotros no la incluiríamos dentro de la que realizamos y si ustedes consideran que se puede traer en el futuro a esta Junta Municipal, pues háganlo. Agradezco su apoyo. Gracias.

Se aprueba por unanimidad, cambiando la expresión "instar a Metro de Madrid..." por "Solicitar a Metro de Madrid..." .

**3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista** relativa a instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid a la declaración de Zona de Protección Acústica Especial (ZPAE) del entorno de la calle Julián Romea, solicitando se informe de la posible existencia de estudios sobre este tema en el Ayuntamiento de Madrid, y si fuese el caso, se explique su contenido y conclusiones, o en su defecto la adopción de medidas de carácter permanente y estable que actúen contra la actual problemática.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Grupo Municipal Socialista.

**D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Gracias. Esta proposición la traemos aquí pero, en su momento, ya se trató; hubo un compromiso por parte del Ayuntamiento para estudiarlo, sólo hay que meterse en Internet y ver un poco las noticias que hay al respecto. El anterior Concejal, D. Pedro Corral, se comprometió a estudiar este tema, se

reunió con el Delegado de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento y no hemos sabido nada más. Además, como en la proposición hablamos de una Zona de Protección Acústica Especial, en general, queremos que se haga un plan con diferentes medidas para atajar el problema porque se puede enfocar desde muchas perspectivas. En este sentido, Dª Cristina Cifuentes, en numerosos periódicos, sale diciendo que se iba a estudiar la posibilidad de que fuese una zona de acción prioritaria contra el botellón; en este sentido, decía que esta era una herramienta jurídica más y que sería de gran importancia y que era una posibilidad para acabar con el problema. Después de esto no hemos sabido nada más y esto, desde el año 2012, ni el Ayuntamiento ni en la Junta hemos visto ningún informe ni información y, además, es un compromiso que adquirió la Junta y determinados políticos del PP se han implicado y, al final, esto se paró y no ha llegado a buen puerto. Además, la plataforma contra el botellón lo ha solicitado en varias ocasiones y tampoco se le ha informado de las causas por las cuales o bien se ha denegado o se ha parado, se ha llegado a un punto en que no se sabe nada más. En concreto, la sra. Cifuentes, venía a decir que en la declaración de acción prioritaria contra el botellón supone un mayor control policial, supone un mayor control administrativo ante la venta y suministro ambulante de bebidas y aquellos establecimientos que estén autorizados para ella, en fin, esto salió en numerosas noticias, en la prensa y no se ha vuelto a saber nada más. queremos saber las causas y, si es posible, que se reactive este tema. al margen de hacer propaganda, pues saber si se ha estudiado realmente. Muchas gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-**  
Contestación por parte del Portavoz del Grupo Popular.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièr. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejal Presidente. Entiendo que lo que hacen ustedes es una proposición, no es una pregunta, porque en la exposición que ustedes han realizado están pidiendo una información, de la que yo no dispongo, sobre cuál es el estado de la situación de este expediente. En cuanto a la proposición que presentan, estamos a favor de ella, como siempre en esta Junta Municipal, todos los grupos de representación y, desde luego, liderados por el Equipo de Gobierno de la Junta Municipal, ha manifestado siempre. El tema del botellón nos preocupa, nos preocupa a todos; el tema de los ruidos y de las molestias a los vecinos, nos preocupa a todos, es algo que se lleva trabajando desde hace años, todos somos conscientes de las dificultades, de las limitaciones de todo tipo, que limitan actuar de una manera más ágil, como nos gustaría a todos y aprovecho para recordarles las numerosas visitas, reuniones... que ha tenido el Equipo de Gobierno de esta Junta Municipal con los vecinos de la zona para hacer un seguimiento de la situación. Por tanto, en cuanto a su proposición, estamos de acuerdo porque creemos que es de interés de los vecinos y, en el mismo sentido que pedíamos en la proposición anterior, como en esta también aparece la palabra *instar*, si quieren cambiarlo por *solicitar* al Área correspondiente el estudio, pues fenomenal. Nada más, gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo Municipal Socialista, Sr. Paulino, tiene la palabra.

**D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, es una iniciativa que se propone pero, además, se solicita ese informe y lo leo textualmente: “solicitando se informe de la posible existencia de estudios sobre este tema en el Ayuntamiento de Madrid, y si fuese el caso, se explique su contenido y conclusiones”, es decir, entendemos que, si en el 2012, hay un compromiso de este Ayuntamiento, la Junta le eleva al Ayuntamiento, y hay un compromiso de un Concejal de estudiarlo, pues entendemos que podría haber un expediente o, al menos, unas conclusiones, un informe técnico, vamos. No es una pregunta, solicitamos información, vemos que es un expediente X o que no se ha hecho nada o ha desaparecido pero, lo cierto, es que no hay información, partimos de cero y bienvenido sea que estéis a favor y que, como dice la propia propuesta, se actúe con las “medidas de carácter permanente y estable que actúen contra la actual problemática”. Y consideramos que la problemática se puede ver desde muchos puntos de vista y consideramos que estas medidas pueden ser tanto policiales como de control del ruido. Los vecinos de la plataforma “Stop botellón” contrataron una empresa que hizo isometrías y todo el mundo sabe que allí hay muchísimo ruido y no saben qué hacer, entonces, que se tome desde la perspectiva del ruido, de la percepción acústica, que se controle la venta alcohólica ambulante que hay, que se controlen los establecimientos y, bueno, la limpieza, etc., etc., y, bueno, si están de acuerdo, evidentemente, nosotros también. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejal. No nos vamos a extender mucho más en lo que es la proposición y el argumento, creo que está bastante claro con la exposición que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista y la respuesta del Portavoz del Partido Popular. Sí nos sorprende que no se extraiga ningún tipo de documentación porque es un tema que se trabajó bastante por la Junta, estamos todos de acuerdo, en el 2012 y en Consejos de Seguridad, hubo un tiempo en que había muchísima presión, quizás, gracias a eso, se consiguió, entrecomillas, eliminar el problema o desplazarlo a otros distritos y a otras zonas; ahora vuelven otra vez y es sorprendente que no haya ningún tipo de documentación; es, como dice el Portavoz del Partido Socialista, un expediente X. Esperemos que, después de esto, sí se coja algún tipo de documentación, se abra algún tipo de expediente. No vamos a entrar en si es una zona de este distrito, si son cinco calles o siete, el espíritu de la proposición está muy claro, estamos a favor y no tenemos nada más que añadir. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz de Izquierda Unida.

**Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.-** No tenemos más que añadir, está clara la presentación que ha hecho el Grupo Socialista, simplemente estamos a favor y, esperemos que

esto no se convierta en un expediente X y que, por el contrario, se controle y se vean las soluciones que se pueden dar porque, efectivamente, el botellón tiene un efecto, como acaba de decir nuestro compañero, de ida y venida. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Cierre por parte del Sr. Cisneros.

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sr. Concejal Presidente. Yo estoy convencido de que esto no es ningún expediente X, yo sé que les ha gustado a ustedes la expresión que ha utilizado el Sr. Becedas, estoy convencido de que hay documentación e información al respecto, lo que ocurre es que yo no dispongo de ella, es más, si dispusiera de ella, seguramente, desde las posiciones que ustedes ocupan se habrían abalanzado ya sobre mí diciendo *que cómo dispongo de informes técnicos que a mí no me corresponde tenerlo porque es un tema municipal, bla, bla, bla...* entonces, esto ya lo hemos vivido aquí en otras ocasiones, lo que defiende el Grupo Municipal Popular es que estamos de acuerdo con la proposición que ustedes presentan. Se han llevado a cabo iniciativas, se ha hecho un seguimiento, porque ha sido objeto de debate en este Pleno, de la limpieza, del control de los establecimientos, de la venta de alcohol, de las licencias y, eso, saben ustedes perfectamente que se ha hecho porque han preguntado varias veces por ello, luego no pueden decir que no se ha hecho nada al respecto, que es desconocido o que es un expediente X; en cualquier caso, estoy seguro de que la Junta Municipal, el Equipo de Gobierno, si dispone de información, se la facilitarán, no sé si ahora o...

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Sí, ahora, la Sra. Gerente va a dar información al respecto.

**Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-** Concretamente es un tema que preocupa mucho a la Junta porque es cierto que hay muchas quejas vecinales con el tema de la zona de Julián Romea. Tenemos algunos antecedentes y hay varios expedientes. En el año 2013, se hicieron una serie de mediciones para ver si la medición del ruido daba las condiciones necesarias para poder solicitar la zona ZPAE, ruido de ocio nocturno, esas mediciones dieron que no existe un nexo común entre las distintas actividades y que sólo se presentaron niveles de ruido elevados en el entorno próximo a alguno de los locales, localizados como actividades particulares, que aconsejaban –tal y como se está haciendo– continuar con las actuaciones de control puntual de las actividades, por parte del Servicio de Inspección y no de una actuación global mediante una figura de protección ambiental como es la ZPAE.

Concretamente, la semana pasada, estuve en la Dirección General porque creo recordar que el 19 de diciembre hicieron unas mediciones y aún no tenían los resultados pero las mediciones se han realizado en un continuo de tres semanas en siete puntos de la zona mencionada. Los datos de estas mediciones están siendo analizados para comprobar si se produce una superación de los objetivos de calidad acústica por la actividad de ocio y, en el caso en que se produzca dicha superación, se producirá la declaración de

ZPAE. Es cierto que el tema del botellón afecta mucho, no sólo el tema de insonorización de los locales sino también el tema del botellón y se están intensificando los controles policiales los fines de semana. Cuando tengamos la información sobre este estudio se dará cuenta sin ningún problema.

Se aprueba por unanimidad.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** El Sr. Cruz desea intervenir por un problema de orden.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Sí, para aclarar dos cuestiones. Una, primero, decirle al Sr. Portavoz del Partido Popular, que cuando nosotros hemos una queja al respecto de la ubicua condición de Portavoz del Grupo Popular o Equipo de Gobierno, según tocara, pues la hemos hecho porque creemos que contraviene, como así nos han indicado los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento por lo que es la normativa municipal, no hemos hecho bla, bla, bla; hemos dicho lo que había que hacer. En segundo lugar, fíjese, Sra. Concejal, Sra. Gerente, en esta proposición, una proposición que va dirigida al Equipo de Gobierno, se consumen los puntos del proponente y de los Grupos Políticos y, después, el Equipo de Gobierno nos cuenta la cosa; es que usted tiene información, que me parece correcta, Sra. Gerente, que tiene que ver con la pregunta, que deshace la idea del expediente X, J ó W y que tocaba hacerla la primera. Yo quiero saber lo que el Equipo de Gobierno piensa hacer y, usted, me lo dice al final; es el efecto de entender de una manera determinada el Reglamento, y así no puede ser. Le decimos al Equipo de Gobierno que muchas gracias por la información, que esperamos que esos informes -que nos consta tienen que existir- para considerar zona ZPAE. Ha tergiversado el orden y esto es el ejemplo claro del bla, bla, bla, de que habla el Portavoz del Partido Popular, de que así no es, es el ejemplo claro esa es la forma, para que el Equipo de Gobierno responda, los partidos se pronuncien sobre lo que dice el Equipo de Gobierno y sobre las propuestas del proponente en otro caso, esto es el objeto de que esto sirva para algo. Ustedes no quieren y, también, ruego, al Sr. Secretario, que deje de gesticular, usted solo tiene que dar información cuando se le pida. Lamento muchísimo que su Grupo no haya podido entenderlo como debiera, porque nos hemos saltado el Reglamento otra vez.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Muchas gracias.

**4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar al área correspondiente para que con urgencia se repare la valla protectora del túnel de Cea Bermúdez en su salida/entrada cercana a la calle Blasco de Garay ante el peligro que supone para los peatones y automovilistas.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Sr. Prieto para su presentación.

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.**

- Bueno, vamos a ver. Esta proposición viene porque hubo un accidente el 14 de diciembre, un coche chocó contra la valla y cayeron al túnel, afortunadamente no hubo víctimas de gravedad, ocurrió que se rompió el petril del túnel y, entonces, había que repararlo, pasó un mes, se puede considerar que había que hacer un estudio o unos trabajos, y pasó un mes y no se habían hecho. Pusieron unas vallas bastante mal, con una señalización bastante escasa, es una zona donde pasan escolares que van hacia el Instituto que hay en Guzmán el Bueno, el Joaquín Turina, o hacia el colegio que hay en la Avenida de Filipinas, el Asunción Rincón, incluso a la facultad... bueno, por esto hicimos esta proposición que presentamos a la Junta Municipal el 27 de enero porque no estaba arreglado. Es cierto que, en estos días, la Junta Municipal nos ha atendido y lo ha arreglado; vamos, creemos que ha sido la Junta Municipal la que lo ha mandado arreglar, no sé a lo mejor hay otros expedientes por ahí... En resumidas cuentas, como la proposición venía –su objetivo era que se reparase– porque llevaba más de un mes sin reparación y era peligroso, el objetivo se ha cumplido, se ha reparado, nuestra propuesta entendemos que ha sido aceptada, con lo cual entendemos que decae el que se tenga que debatir y la retiramos.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Se retira la proposición.

**5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a que ante el peligro que supone para los niños y niñas que asisten al C.P. San Cristóbal la circulación y aparcamiento de automóviles junto a dicho colegio, acuerda tomar las medidas oportunas que dentro de sus competencias sean posibles o, en su caso, instar al área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, para proteger y obligar a que se respete el espacio en forma de U que rodea la iglesia situada en la colonia de San Cristóbal (C/ Bravo Murillo, 39 B) y que queda en medio de las instalaciones del mencionado colegio que está calificada como Zona Verde.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Tiene la palabra el Sr. Prieto para presentar la proposición.

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.**- Sí. Vamos a ver. De todos es conocida la Colonia de San Cristóbal. Justo a la salida de uno de los edificios está el Colegio San Cristóbal que consta de tres edificios y, por lo menos, la salida de uno de ellos, es a un vial que es una zona en teoría peatonal, pero es una zona verde y, ahí, aparcan coches, de hecho, está pintado en el suelo para que haya plazas, puedan aparcar coches, automóviles, furgonetas. Circulan en lo que es la U, en medio queda la iglesia de San Cristóbal, para los que no lo conozcan bien, entonces, alrededor de ella, que queda en medio del colegio, pueden circular los coches y puedan aparcar. Esto en horario escolar, de lunes a viernes, es peligroso, son niños de 3 a 12 años; ha habido intentos de llegar a un acuerdo con la Mancomunidad y no han querido llegar a ningún tipo de remedio y,

entonces, pretendemos que sea esta Junta Municipal la que tome cartas en el asunto. Tengo una fotografía, que me gustaría que se adjunte al acta, se puede ver que esta es la pared del colegio y aquí hay un cartel que pone "zona preferente, vehículos grandes", esto está a escasos cinco metros de la salida de estos niños y sí, hay señalización escolares, de que vayan despacio, pero consideramos que no es suficiente, se puede ver aquí, esta de aquí es la única señal donde se indica que hay niños dentro del recinto y es una señal muy pequeña, como pueden ver, no guarda las medidas de señales de tráfico - por comparación se puede ver que estas señal es escasa- Por eso, pedimos a esta Junta que, de alguna manera, proteja a esos niños del peligro, que no haya que esperar a que haya un accidente y, en el caso de que no fuera competente esta Junta, no tuviera ningún tipo de competencia, lo cual a mí me cuesta pensar, inste al Área correspondiente para que tome las medidas oportunas porque, como digo, es una zona verde aquello, está así catalogada o calificada. Esta es, simplemente, la proposición.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo Municipal Popular.

**Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal.-** Gracias, Sra Presidente. Desde el Grupo Popular les proponemos una enmienda transaccional ya que, bueno, somos conscientes de cuál es la situación existente en esa zona. La transaccional es la siguiente:

"Instar, en atención a la proposición del Grupo Municipal Socialista, relativa al espacio en forma de U, calificado en el Plan General de Ordenación Urbana como zona verde, que rodea la Iglesia de San Cristóbal, situada en la Colonia San Cristóbal, calle Bravo Murillo, 39B, consulta urbanística a la Secretaría Permanente de la Comisión de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza de Tramitación de Licencias Urbanísticas, adscrita al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que, teniendo en cuenta las determinaciones del Plan General, lo dispuesto en las ordenanzas municipales, en especial, la Ordenanza sobre Usos y Conservación de Espacios Libres, dado que se trata de un suelo privado de uso público, así como el informe del Coordinador de Seguridad y Emergencias de 28 de enero de 2015 y el informe de la Dirección y Gestión de Vigilancia, de 3 de febrero de 2015, atienda a la mayor brevedad posible, la consulta sobre posibles actuaciones a realizar en aras a establecer las adecuadas medidas para proteger el espacio que rodea a la Iglesia San Cristóbal, sita en la Colonia San Cristóbal. Calle Bravo Murillo 39B"

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo Socialista.

**D. José Ignacio Prieto García. Portavoz Adjunto de Grupo Municipal Socialista.-** Quería aclarar dos cosas. En el texto, que se me ha adelantado de la transaccional, decía "atienda" en vez de "conteste", "atienda a la mayor brevedad posible..." creo que se ha leído "conteste", es "atienda" y, segundo, si quedara solamente así, parecería un poco que la proposición a lo único que se ha destinado es al suelo en sí, a la zona verde en sí, cuando bien la

proposición, a lo que va destinado, es a proteger a los escolares, niños que van a esa zona, con lo cual, la aceptaríamos si, donde se dice: "medidas para proteger el espacio que rodea a la Iglesia San Cristóbal ...", se añada: "y, sobre todo, a los usuarios de la zona", más que nada porque se habría desvirtuado un poco la proposición; si se acepta eso, este Grupo acepta la transaccional con esas modificaciones.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Usuarios implicados son también los propietarios de las plazas de garaje, lo que estamos intentando proteger es a los chavales, no a los usuarios del aparcamiento. Me explico: la Mancomunidad tiene un serio problema, un serio problema con los aparcamientos, no es sólo en la zona de la iglesia, también en lo que es la Colonia, hay aparcamientos que los coches, los parachoques, están literalmente tocando la pared y están encima de la acera, están las líneas encima de la acera, tienen un serio problema con los aparcamientos. Pero es que el colegio tiene un serio problema de existencia, y voy mucho más allá, los niños ni siquiera tienen sitio donde jugar y llama la atención de que en uno de los laterales de los tres edificios, sí que existe una reserva de uso hasta las 17:30 y no exista en el resto de sitios, llama la atención que según uno mira a la iglesia, en el lado de la izquierda hay una reserva hasta las 17:30 horas y en el otro no, entonces, es algo extraño. Igual que es extraño que los 10 ó 12 contenedores de basura que hay estén encima de la acera; tampoco se trata de tirar una bomba atómica y rehacer aquello peor hay un serio problema urbanístico, no solo en cuanto a aparcamiento, esa es la impresión que nos ha dado a nosotros. Conclusión: aceptaría la transaccional pero sí diría lo de los niños, usuarios son todos.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo de Izquierda Unida.

**Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.-** También de acuerdo con la transaccional pero creo que hay que buscar otra palabra más adecuada a usuario, no sé cuál ahora mismo, porque el coche es usuario de ese espacio, igual que el niño, el minusválido y la persona mayor. Deberíamos, entonces, buscar una palabra que lo definiese más... viandantes, puede ser...

Se aprueba la proposición del Grupo Municipal Socialista, con la enmienda del Grupo Municipal Popular, del siguiente tenor literal:

"Instar, en atención a la proposición del Grupo Municipal Socialista relativa al espacio en forma de U -calificado en el Plan General de Ordenación Urbana como zona verde- que rodea a la Iglesia de San Cristóbal situada en la Colonia de San Cristóbal (C/ Bravo Murillo, 39B), una consulta urbanística a la Secretaría Permanente de la Comisión de Seguimiento e Interpretación de la Ordenanza de tramitación de Licencias Urbanísticas adscrita al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para que (teniendo en cuenta las determinaciones del Plan General, lo dispuesto en las ordenanzas municipales

y en especial la Ordenanza sobre Usos y Conservación de Espacios Libres, que se trata de suelo privado de uso público, e informe del Coordinador de Seguridad y Emergencias de 28 de enero de 2015 e informe de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de 3 de febrero de 2015) atienda, a la mayor brevedad posible, la consulta sobre las posibles actuaciones a realizar en aras de establecer las adecuadas medidas para proteger el espacio que rodea a la Iglesia San Cristóbal, en relación a los usuarios y viandantes de la zona, sita en la Colonia San Cristóbal (calle Bravo Murillo, 39B)".

**6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar al equipo de Gobierno de la Junta Municipal de Chamberí a celebrar al menos dos Consejos de Seguridad de Distrito, tal y como establece el Acuerdo entre la Delegación de Gobierno en Madrid y el Ayuntamiento de Madrid, de 22 de mayo de 1997.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo Socialista.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Yo creo que se explica en sí misma, sobre todo, si hemos visto, como este año, la celebración como tal del Consejo de Seguridad no ha coincidido con la Instrucción, no sé si con el literal de la letra pero, bueno, la idea es que se convoque y se celebre, parece que hay que cumplir lo que se aprueba, el Consejo de Seguridad creemos que merecería una reflexión, adaptarlo a la necesidad, necesidad real, que no es estudiar y conocer lo pasado, sino más bien lo que va a pasar, analizar lo que sucede y establecer una previsión pero, bueno, por ahora nos limitamos a decir que se cumpla, al menos, la formalidad de convocar y celebrar los dos plenos al año, tal y como viene en la normativa correspondiente.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Contestación por parte de la Sra. González.

**Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal.-** Gracias, Sra. Presidente. Como bien ha dicho el Sr. Cruz, se ha cumplido la Instrucción o el Acuerdo entre Delegación de Gobierno y Ayuntamiento de Madrid, se convocaron dos Consejos de Seguridad en el año 2014, uno el 21 de enero de 2014 y otro el 18 de diciembre de 2014, bien es verdad, como usted decía, que se celebró a principios de enero de 2015 y fue, única y exclusivamente, para que la celebración no coincidiera con las fiestas navideñas, dado un poco el pico de trabajo que tiene Policía Municipal y Policía Nacional pero, bueno, entiendo que la literalidad del Acuerdo se ha cumplido.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Sr. Cruz.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** O se puede cumplir, vamos yo no digo que no, espíritu en cualquiera de los casos y es verdad que las fiestas navideñas son fiestas navideñas, que se celebran en Navidad como su nombre indica, pero un

semestre son seis meses, se podía haber convocado desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre y así no coincidir con las fiestas navideñas en las cuales es poco adecuado, que nosotros lo entendemos, porque otra parte es hablar de los dos Plenos, no de uno y otro, de los dos y la pregunta está dirigida al Equipo de Gobierno, si quiere contestar alguna vez, es que se cuenta el convocado o vamos a tener otro en el primer semestre o van a ... no sé, o sea que cuenta para el año pasado, es de suponer; este año tocarían dos, uno el primer semestre –que yo les animaría a que lo hicieran antes de mayo para poder tener evaluado el trabajo que corresponde a la gestión de este Equipo de Gobierno en este mandato municipal- y le pediría que lo convoque y, a ser posible, lo celebre en el segundo semestre y no en Navidad, o sí.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del Grupo de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias. Nuestra opinión es que se ha estirado excesivamente el calendario y, al final, creemos que se va a celebrar uno nada más en el segundo semestre, en el primero no va a dar tiempo a celebrarlo, con lo cual tendremos uno, es lo que va a pasar realmente,. Se estiran demasiado los plazos y no es necesario estirarlos, se podía haber celebrado perfectamente en octubre o en noviembre y no hubiera pasado nada, los problemas de seguridad pueden estar en cualquier fecha, independientemente de Navidad, pero es cierto que se tiene que solucionar antes de la primera quincena de junio y el 1 de julio y entre la primera quincena de diciembre, siempre, papeles, renta, IVA... todo tiene que estar solucionado en esa quincena de junio y en esa quincena de diciembre. Desde ese punto de vista, efectivamente, no se puede celebrar en diciembre porque estamos todos muy atareados, incluidos los mandos de la Policía Nacional y de la Policía Municipal, creo que el sentido se entiende perfectamente, se puede celebrar en cualquier momento del semestre, efectivamente, como dice el Portavoz del Partido Socialista, desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre, no cuesta trabajo hacerlo en septiembre o en octubre, que andamos todos más ligeros de trabajo. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz de Izquierda Unida.

**Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.-** Nosotros estamos a favor del cumplimiento de la Ley y si se tienen que realizar dos Consejos de Seguridad, pues hágase. Muchas gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Cierre por parte de Dª. Marina.

**Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal.-** Gracias. Bueno, es que no se ha incumplido la Ley, primero porque no hay ninguna Ley, es un Acuerdo y, segundo, porque la literalidad del Acuerdo se ha cumplido. Por otro lado, más que problemas de seguridad, yo habría de cuestiones de seguridad a la luz de los datos que nos pudieron aportar los

representantes, tanto de la Policía Nacional como de la Policía Municipal, como me imagino que a usted le habrá trasmisido su compañera, la Sra. Jonquera que fue la que representó a su Grupo en ese Consejo de Seguridad. Nada más, gracias.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ¿Pero en contra de qué?

**Dª Marina González Blanco. Vocal Vecina del Grupo Municipal.-** Estoy en contra de instar, cada uno sabe hasta dónde llegan sus competencias y sus obligaciones.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (6 votos), del Grupo Municipal de Izquierda Unida (2 votos) y del Grupo Municipal de UPyD (1 voto) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos).

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.-** Los puntos 7 y 8 se tratarán conjuntamente, como se acordó en la Junta de Portavoces.

**7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a instar al órgano competente a aplicar un material antideslizante en la rejilla del metro situada en la calle Santa Engracia a la altura de los números 71 en numeración impar y 56 en numeración par, por la peligrosidad que supone para los vehículos de dos ruedas (motos, ciclomotores, bicicletas, etc.), debido a que la naturaleza de los neumáticos hace que patinen sobre esa superficie cuando llueve y no permiten frenar en el semáforo.**

**8º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a instar al órgano competente a aplicar un material antideslizante en las rejillas del metro situadas en la calle Eduardo Dato a la altura de la Plaza de Chamberí, por la peligrosidad que supone para los vehículos de dos ruedas (motos, ciclomotores, bicicletas, etc.), debido a la naturaleza de los neumáticos hace que patinen sobre esa superficie cuando llueve y no permiten frenar en el semáforo.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- portavoz de Izquierda Unida.**

**Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.-** Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente. quiero hacer una pequeña puntuación, la rejilla que está situada en la calle Santa Engracia pertenece al Metro, mientras que la rejilla que está situada en el Plaza de Chamberí pertenece al aparcamiento de la Plaza de Chamberí. Yo no sé si ustedes son usuarios de moto, pero si lo son, estoy segura de que me van a entender cuando les explique que estas rejillas afectan a la seguridad en la conducción de estos vehículos de dos ruedas. Bien es verdad que la ciudad de

Madrid ha puesto en marcha muchas medidas para los que utilizamos motos, como la pintura en los semáforos, el Bus Vao en la A-6, los pasos de cebra simples, los que están intermitentes... hay unas zonas que son extremadamente resbaladizas y que están situados justo en la zona de frenado y estas son las rejillas, las famosas rejillas, entonces hay 3 soluciones para esto: unas que son, desde el punto de vista económico, más caras y otras que son más baratas. La primera sería retirar la rejilla unos metros, pero no colocarlas justo en el semáforo porque los neumáticos de la moto, no hablamos de neumáticos mejores y peores, en fricción con el hierro no agarra, resbala. Otra segunda solución sería que la forma de las rejillas en sí, estos cuadrados es la única superficie que tienen metálica son los cuatro lados, el interior es totalmente hueco, la solución eficaz sería que estos cuadrados fueran más pequeñas y que tuviera pequeñas puntas o salientes que permitieran el agarre y la última solución, que es la más barata, sería aplicar una pintura antideslizante o revestimiento antideslizante, como el son el caucho, el látex, la resina, el poliéster, el neopreno... en fin, hay un montón de ellas en el mercado y, sería para garantizar la seguridad. Muchas gracias.

-A las 15.03 horas abandona la sesión D. Jose Ignacio Prieto García, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista.-

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Tiene la palabra el Sr. Martínez Tomás.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.**- Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente. Como usuario de motocicleta no puedo estar más de acuerdo con usted, aunque le adelante que el problema no es cuando llueve, es un problema permanente, es un problema por falta de superficie; vamos a ver si con esto podemos ayudar a que esta adherencia sea algo mayor, pues estamos de acuerdo.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Izquierda Unida.

**Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.**- Nada que añadir, si estamos de acuerdo perfecto.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Grupo Socialista.

**D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.**- Felicitarme porque no sólo se acuerden de los motoristas cuando llueve y apostar por la segunda opción, hacer una rejilla puntuada, no lisa... porque nos parece que la opción de la pintura antideslizante va a ser algo transitorio y dentro de poco volveríamos a tener el problema. Buscando una solución a más largo plazo, simplemente, apoyar la posibilidad de que sea la segunda. En cualquier caso, a favor. Muchas gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.**- Grupo de UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.- A favor.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Cierre por parte del Sr. Martínez Tomás.

**D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-** Bueno, comentarle al Portavoz del Grupo Socialista que el problema, como bien ha dicho la Vocal del grupo de Izquierda Unida, es que cuando hay contacto entre un neumático y una superficie metálica no existe adherencia y consideramos que la proposición, en los términos que está planteada, es adecuada y votamos a favor de ella.

Se aprueban las dos iniciativas por unanimidad, con la modificación apuntada, respecto del punto 8, por la Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el sentido de que el requerimiento de actuación se realice a la Comunidad de Usuarios del PAR de Residentes de la Plaza de Chamberí.

**D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito.-** Los puntos 9 y 10 se tratarán conjuntamente, como así se acordó en la Junta de Portavoces.

**9º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a la instalación de un servicio de bicicletas BICIMADRID, en la Glorieta de Iglesia una vez que se ha asentado la prestación del servicio y funcionamiento en las zonas primigenias diseñadas por el Ayuntamiento.**

**10º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida relativa a la instalación de un servicio de bicicletas BICIMADRID, en la Glorieta de Iglesia una vez que se ha asentado la prestación del servicio y funcionamiento en las zonas primigenias diseñadas por el Ayuntamiento.**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

**D<sup>a</sup> Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.-** Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente. en la ciudad de Madrid es claro y evidente que hay un incremento del uso de la bicicleta, tanto en bicicletas de particulares como en el uso del servicio BICIMAD que, como bien sabemos, empezó a funcionar en junio de 2014. ¿qué ha pasado?, que el servicio se ha ido expandiendo poco a poco, pero, hechos los deberes, he traído aquí la distribución de los anclajes por distrito; entonces, en el barrio de Sol hay 9 anclajes; en el barrio de Universidad, hay 12 anclajes; en el barrio de Justicia hay 11 anclajes; en el barrio de Palacio, 9 anclajes, en el barrio de las Cortes, hay 7, etc. y llegamos al barrio de Chamberí y solamente hay 4 anclajes, pero 3 de ellos están a una distancia de unos 700 metros. Quiero decir que el último anclaje es el de la calle Santa Engracia que está pegado a

la Plaza de Alonso Martínez ¿qué es lo que pasa?, pues que, desde ese punto hasta lo que es la zona noroeste del barrio, correspondería a la Glorieta de Iglesia hacia la Glorieta de Quevedo y toda la zona de Arapiles, no existe anclaje; entonces, me parece que ya que está asentado el servicio, que es un servicio que funciona muy bien, que es un servicio que hace una prestación fantástica a los ciudadanos de Madrid ¿por qué no poner estos anclajes? Además, es que hay sitio de sobra, en la Glorieta de Quevedo, en los impares, el 3, 4, 5 y 6 era un aparcamiento de coches, este aparcamiento se quitó y se puso un aparcamiento de motos ¿qué es lo que pasa? que durante la semana muy bien, pero el fin de semana, como se puede aparcar el coche, está lleno de coches y las coches están aparcadas en otras isletas de la Glorieta de Quevedo; entonces, quizá, lo mejor es aprovechar este sitio para poner un servicio de estos y, ya está, nada más y muchas gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Bien, como hemos quedado en la Junta de Portavoces, vamos a tratar las dos proposiciones conjuntamente, basándome en un informe que nos ha remitido el Área de Medio Ambiente y Movilidad. Como usted sabe y bien ha dicho, BICIMAD es un servicio público de bicicleta eléctrica puesto en marcha por el Ayuntamiento de Madrid, que está dirigido a todos los ciudadanos y visitantes de la ciudad de Madrid, como un elemento alternativo de transporte limpio que contribuye a un modelo de movilidad más sostenible, al fomento de hábitos de transporte más equilibrados, saludables y, por supuesto, moderno. El Área de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid de Medio Ambiente y Movilidad tiene como objetivo instalar este servicio a lo largo y ancho de toda la ciudad; esto se va a hacer por fases. Se han realizado informes de adecuación de las zonas en las que se pueden instalar los anclajes, o sea, los puntos de bicicleta; es decir, el Área estudio muy minuciosamente dónde es más necesario, dónde es técnicamente posible y dónde decide estos puntos. Dicho esto, les comunico que en la fase de ampliación de bicicleta pública, BICIMAD, está prevista la instalación de 13 nuevas estaciones de anclaje en el Distrito de Chamberí, de las cuales, 4 se encuentran situadas en las proximidades de la Glorieta de Iglesia y en la Glorieta de Quevedo; en concreto, estas cuatro primeras de las que estamos hablando se van a instalar en la calle General Álvarez de Castro esquina con la calle Eloy Gonzalo; en el Paseo General Martínez Campos, número 33; en la calle Fernando el Católico, número 19 y en la calle Manuel Silvela, número 20.

La instalación de estas nuevas estaciones está prevista para la primavera verano del año que ahora comienza, del 2015 y, por todo ello, por todo lo que le he informado y le seguiré informando, a medida que me vayan pasando más información desde el Área. No podemos aprobar su proposición como ustedes ven, no porque no estemos de acuerdo con la iniciativa, sino porque el Área ya tiene previsto instalar 13 nuevas estaciones de BICIMAD en Chamberí, tras haber realizado ese estudio tan minucioso que le he dicho que primero realizan en cada punto.

Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

**Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.-** Muchas gracias, me alegra escuchar todo esto que me ha dicho y, por supuesto, no tenemos ningún inconveniente; nos congratulamos de que vayan a instalar este servicio.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejal. Nos congratulamos aunque no coincidan los plazos y queremos dar la enhorabuena a la proposición presentada por Izquierda Unida, es muy buena proposición, es un buen trabajo el que se ha hecho y asumimos el espíritu y la letra de la proposición. Sí tenemos una pequeña discrepancia y es en cuanto a los plazos, nos ha dicho que nos irá informando de cómo irá el proceso... si continuamos aquí todos, si no continuamos aquí en la siguiente legislatura es imposible que nos informe. Estamos hablando de mayo, con lo cual... Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Nosotros desconocíamos la existencia de este estudio, en principio vamos a apoyar la existencia de bicicletas en Iglesia y en Quevedo; es evidente la importancia de estas dos glorietas pero, evidentemente, si se van a establecer 13 servicios en las cercanías y van a cubrir esta zona, pues bienvenido sea. Entonces, en la medida de lo posible, que los plazos sean lo más cortos posibles y que la información fluya a los Grupos para saber si, finalmente, se van a establecer.

Se rechazan las proposiciones recogidas en los puntos 9 y 10 con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (5 votos), del Grupo Municipal Izquierda Unida (2 votos) y del Grupo Municipal UPyD (1 voto) y en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos).

**11º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD relativa a instar al órgano competente para que se estudie la viabilidad de las marquesinas instaladas en las paradas de autobús de las calles Cardenal Cisneros esquina c/ Eloy Gonzalo, c/Feijoo esquina c/Bravo Murillo y c/ Fernández de los Ríos esquina c/ Bravo Murillo, pues dificultan claramente la circulación de peatones y de ciudadanos con movilidad restringida.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejal. Queremos aprovechar nuestro tiempo para recordarles el Día Internacional contra el Cáncer,

queremos recordar y dar nuestro humilde apoyo a los enfermos y a los familiares que padecen esta enfermedad.

En cuanto a la iniciativa en sí, mandamos un cuadro en la documentación adjunta que, imagino, el resto de los partidos habrán podido comprobar. Es un estudio que ha hecho nuestro responsable de sociedad civil, César Sanz, hace un mes aproximadamente y, de hecho, en algunas fotografías se ve que están en obras todavía lo que es la marquesina y hablamos concretamente de esas tres. Es cierto que siempre los Grupos de la Oposición intentamos que se modifiquen las marquesinas, las aceras y que, siempre, al final, acudimos a lo concreto porque creemos que es más práctico lo concreto que lo general, lo concreto es más práctico que lo general, pero no quiere decir que los partidos de la oposición no tengamos espíritu de lo general, ni muchísimo menos pero, bueno, no quiero liarne con el tema. Vamos a lo concreto de estas tres porque estas tres sí que llaman la atención y no me voy a extender muchísimo más, quien las haya visto sabe perfectamente la distancia que hay; la tenemos especificada entre los 96, 98 y 112 centímetros, una persona con movilidad reducida no va a poder pasar, un acompañante de una persona mayor tendrá dificultad para ir del brazo, una persona que vaya con muletas tiene dificultad para poder pasar por este tipo de marquesinas y son las mismas que han puesto en calles como Santa Engracia o Ríos Rosas. No puede ser, es imposible, el criterio no puede ser el mismo para una calle como Ríos Rosas que para una calle como Feijoo, es imposible, ahí ha habido un fallo, no sabemos si de lo que lo pone o no pero, evidentemente, no caben, cualquiera que haya pasado sabe perfectamente a los que nos referimos. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra la Sra. Aparicio.

**Dª Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.-** Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente. tiene toda la razón del mundo, no hay sitio en ninguna de las tres en concreto para poder pasar. El fallo, realmente, no sabemos de quién es porque, como usted sabe, la Ordenanza sobre Mobiliario Urbano marca unos requisitos mínimos para la instalación de las marquesinas. Es cierto que se pide que tiene que tener unos 3 metros, pero hay una excepción a esto que es cuando la instalación de un determinado punto sea exigencia de su propia finalidad respecto al servicio público a que se destine, es decir, esto es cierto que tiene como finalidad dar refugio en los tiempos de espera del transporte público, pero hay que evitar al máximo que se pueda convertir en una barrera arquitectónica, con lo cual vamos a aprobar la proposición para que se inste al órgano competente para que revise esta instalación de marquesinas en estos puntos concretos. Muchas gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejal. Lo que decías es

completamente cierto, que tampoco es cuestión de extenderse con toda la documentación y la legislación, el caso era muy clarito, es que no se podía pasar y no se puede poner la misma marquesina en calles grandes que en calles pequeñas, hay algún tipo de problema, no sabemos cuál es, intuimos que es de la empresa pero, bueno, estúdiense y, por nuestra parte, nada más que añadir.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo de Izquierda Unida.

**Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.-** Nada que decir, estamos totalmente a favor de lo expuesto.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo Socialista.

**D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Estamos a favor. Nos parece bien que se estudie la viabilidad y, bueno, recordar que también había un problema en la calle Blasco de Garay, que se ha tratado aquí varias veces, y si, finalmente, se pueden poner más marquesinas especiales, porque no sé cuál va a ser la solución final, pero dejar constancia de lo que ocurre en otros barrios y en muchas zonas de la ciudad, es decir, que se haga un estudio amplio y, además de estas tres que ha traído UPyD, pues que, en la medida de lo posible, que se estudie de manera amplia. Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

**12º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal UPyD relativa a instar al órgano competente a dotar de plazas de aparcamiento para personas con movilidad reducida en las cercanías de todos los edificios de uso público del distrito, garantizando así la accesibilidad a los mismos.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz del grupo UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejal. Aquí es al contrario que en la proposición anterior, la proposición es general, porque de alguna manera hay que presentar la forma general pero nosotros, no vamos a traer la lista de 400 fallos que hemos encontrado, preferimos empezar con 3, con 4, con 2, en fin, los que se quieran admitir, empezar por lo pequeño. La legislación actualizada de 2003 habla, en el artículo 12, 17, 18 se refiere a edificios de uso público, no quiere decir titularidad pública, de uso público y específica claramente lo que se tiene que reservar, se reservará lo más cerca posible al menos una plaza con las condiciones indicadas en el artículo 12.2, bueno, es muy largo y sería sumamente pesado traer o leer la Ley entera, me imagino que todos habremos

hecho los deberes y lo habremos revisado al menos. Sí me gustaría empezar con cuatro puntos concretos.

Uno, que curiosamente sí lo tiene, pero no en el sitio que debería tenerlo, es el Mercado de Chamberí, el Mercado de Chamberí lo tiene pasado la calle García Paredes, cuando existe espacio suficiente para poner esa plaza en la entrada del Mercado, no sabemos si hay algún problema o una petición de alguien que tenga movilidad restringida o corresponde esa plaza al Mercado de Chamberí, por eso, lo que pedimos es que se estudie este tema. Otro sería en la zona de la Comisaría de la Policía Nacional. Curiosamente, tiene plazas para coches pero falta una plaza para coches de movilidad reducida. En la calle Fernández de los Ríos, para poner distintos ejemplos de titularidades, hay dos colegios concertados (Colegio Maristas y María Inmaculada) y hay una plaza en el Colegio María Inmaculada, por la parte de la calle Eduardo Dato falta, a todas luces falta una plaza y eso son titularidades privadas. La Biblioteca Central, ya sabemos que el callejón tiene un problema de seguridad serio, pero se puede poner una plaza de aparcamiento en la calle Viriato, no en la parte de Santísima Trinidad. Cuando hablamos de movilidad reducida a todos nos viene a la cabeza una silla de ruedas pero no hace falta una silla de ruedas, simplemente una persona que tenga algún tipo de insuficiencia cardiaca, ya, bueno, andar recorriendo calles es complicado, es duro; entonces, nos ha llamado la atención eso, que aunque existan, no existen cerca y, entonces, lo que nos gustaría es –la proposición es general, muy general- que se doten a los edificios públicos, como un buen paso para empezar. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular.**

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejal Presidente. Muy interesante la proposición del Grupo de Unión, Progreso y Democracia, lo que ocurre es que no se puede situar, como usted sabe perfectamente, una plaza de minusválidos delante de todos y cada uno de los edificios o instalaciones que sean susceptibles de uso público, porque serían todos, cuántas plazas; usted sabe perfectamente, porque ha hecho los deberes, que hay una normativa en cuando a la solicitud de las plazas de aparcamiento señalizadas con placas de manera especial para las personas con minusvalía, que hay una serie de requisitos que hay que cumplir y que lo que dice la normativa es que cumpliendo esos requisitos y solicitándolo en tiempo y forma, deben estar lo más cerca posible del lugar de trabajo o domicilio de quien así lo solicita. De ahí que usted, supongo que por una analogía o cercanía, identifique la plaza que hay en la calle García Paredes pasado el Mercado con la que entiende que correspondería que tuviera el Mercado, lo mismo con el colegio de los Hermanos Maristas, de María Inmaculada, etc., etc. Además, lo que también quiero hacer es aprovechar para recordar que, independientemente, de la señalización con placas de reserva exclusiva para uso de personas con discapacidad, estas personas, con la tarjeta acreditativa correspondiente, pueden aparcar en las zonas de carga y descarga, en las zonas que están señalizadas por otro tipo de placas, dentro de las zonas del Servicio de Estacionamiento Regulado, donde les pille más cerca de ese edificio de uso

público y, por tanto, creemos que esa opción ya se está dando; es decir, no es necesario señalizar con unas placas exclusivas para uso de minusválidos, salvo que esas personas lo soliciten y lo acrediten, porque sí que pueden aparcar cerca de la Junta Municipal, sí que pueden aparcar en el Mercado de Chamberí, sí que pueden aparcar en los colegios que usted ha dicho, sí que pueden aparcar al lado de la Comisaría... porque si llevan la tarjeta y cumplen los requisitos podrán hacerlo en las zonas de estacionamiento regulado, en las zonas de carga y descarga, en zonas reservadas para vehículos municipales, etc., etc. Por tanto, estamos en contra de la proposición tal cual ustedes la presentan. Muchas gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Portavoz de UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Partíamos ya de que era una proposición muy general, pero bueno, es que somos de un partido de la oposición, también, si tenemos que decir lo que hay que hacer... Con la tarjeta de minusválidos se puede aparcar, como muy bien ha explicado, en todos esos sitios y en todas esas condiciones, esto no es óbice para que tengamos que cumplir lo que es ¿por qué lo digo? Porque, insisto, nos llama la atención, porque no sabemos si la placa que hay en Viriato corresponde a la Biblioteca o a un particular que lo ha solicitado y no sabemos si la que está en García Paredes corresponde a un particular o al Mercado de Chamberí, esto es lo que no sabemos y, entonces, ante la duda, pues lo suyo es ponerlo donde tiene que estar, que es a la entrada de los sitios, es así de fácil, es lo único que pedíamos y que, insisto, como es muy general no le poníamos cuatro sitios concretos. El tema de la policía sé que no, ya lo dijimos en el anterior Consejo de Seguridad, hasta la calle Miguel Ángel, el carril bus está ocupado todas las mañanas desde que se coge José Abascal hasta Rubén Darío, lo de la calle Miguel Ángel es que llama la atención, ahí es que directamente no existe plaza para aparcar este tipo de coches, no este tipo de plazas. Sí se podía haber empezado por alguna concretamente y entonces sí hubiera servido para saber si son de uso particular o corresponden a esos edificios de uso público y me ha recordado el caso de una proposición que se presentó hace ya tiempo sobre el Mercado de Chamberí por los problemas de movilidad (hay que subir unas escaleras...) esa sí nos hubiera gustado que se hubiera estudiado de alguna manera pero bueno. Gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Grupo de Izquierda Unida.

**Dª Mª Cristina Escribano Morales. Vocal Grupo Municipal Izquierda Unida.-** La verdad es que dudamos entre abstención y en contra pero nos vamos a quedar en abstención haciendo una salvedad. El problema de la placa, si es particular o público, no creo que la norma lo tenga que imponer salvo para el Cuerpo Diplomático y tal, con lo cual, como sí sabemos que con tarjetas puedes aparcar en cualquier espacio, nosotros planteamos la abstención.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.**

**Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas gracias. Nosotros, estábamos esperando a la explicación de la proposición por parte del Grupo UPyD, porque es cierto que es muy general, el espíritu está claro: facilitar el aparcamiento a personas con movilidad reducida, pero nos pasa lo mismo que a Izquierda Unida, nosotros nos vamos a abstener primero porque, efectivamente, por movilidad reducida tampoco entendemos muy bien qué quiere decir, por parte del Portavoz se ha dicho de si se tiene algún problema cardíaco... pero, en fin, el tema de la movilidad reducida se puede aplicar a muchas cosas, si me rompo una pierna y voy con una muleta también tengo movilidad reducida. Entiendo que esto va dirigido a personas con una discapacidad reconocida que supone que tengan unas placas, no sólo las que se solicitan sino pues que puedan aparcar en carga y descarga, etc. Por lo tanto, entendemos que la proposición, en el espíritu, lo entendemos muy bien, pero es demasiado general y, por ese motivo, nos vamos a abstener. Muchas gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Popular.**

**D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièvre. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-** Gracias, Sra. Concejal Presidente. Efectivamente, la proposición de Unión, Progreso y Democracia es muy genérica, luego se ha lanzado a hablar de cuatro puntos concretos mezclando, yo creo, dos cosas que son completamente distintas, el que haya unas placas en una zona señalizada con que haya espacio o no en unos sitios que usted identifica, por cercanía o analogía, a donde cree usted que deberían estar. Tener una afección cardíaca, salvo que no tenga reconocido alguien una minusvalía debido a ello, no invalida a nadie y tiene que cumplir, las personas que tienen una tarjeta de discapacitado tienen que cumplir una serie de requisitos si no, como decía la Portavoz del PSOE, pues uno se rompe una pierna y tiene algo, aunque sea temporal, y está muy condicionado para moverse. Luego, la Comisaría de Policía Nacional, bueno, yo no tengo mucha costumbre de ir a las Comisarías pero, está en la calle Rafael Calvo, no está en Miguel Ángel y en la calle Rafael Calvo hay zona de carga y descarga, en varios puntos hay zona de aparcamiento regulado donde podría, cualquier minusválido con tarjeta, aparcar y, además, hay aparcamiento tanto en línea como en batería para facilitar esa movilidad... es que los ejemplos que ha utilizado, no sé si han sido poco afortunados, si han sido a vuelapluma o qué, lo que sí está claro es que las personas que estén en posesión de esa tarjeta debidamente acreditada, pueden aparcar, y pueden aparcar en todos los sitios donde haya reserva de carga y descarga, estacionamiento regulado y, aparte, en aquellas donde haya unas placas de señalización específicas para personas con discapacidad, siempre y cuando, atiendan las indicaciones que, en su caso, pudieran darles los Agentes de Movilidad o la Policía. De hecho, de cara al futuro o a otras proposiciones que quieran realizar, les recomiendo un estudio de la OCU donde hace la comparativa de las facilidades y requisitos entre diversas ciudades para el aparcamiento de personas minusválidas y, en el caso de

Madrid, creo que sale bastante bien parado; se necesita el certificado de minusvalía con una puntuación de al menos 7 puntos de baremo, dificultades en el aparato locomotor y miembros inferiores. Por lo tanto, creo que su proposición tiene buena intención, pero está contestada por la realidad que deja de manifiesto que los minusválidos pueden aparcar cerca de los edificios de uso público sin mayores dificultades, más allá de las placas de señalización específica para ellos. Nada más, muchas gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal de UPyD (1 voto), en contra del Grupo Municipal Popular (13 votos) y con la abstención del Grupo Municipal de Izquierda Unida y del Grupo Municipal Socialista.

## 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

### Información de la Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

**13º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de enero de 2015.**

Quedan enterados

**14º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de enero de 2015.**

Quedan enterados.

### Preguntas

#### Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

**15º.- En relación con las reuniones celebradas en los barrios del Distrito de Chamberí bajo la común denominación de “Chamberí te escucha” ¿puede la Sra. Concejala Presidenta informar a este Pleno sobre el coste de esta actividad, a que partidas presupuestarias se imputan dichos costes y que personal municipal, contratado y/o eventual participa en las mencionadas reuniones o en la difusión de las mismas?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

**D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** La doy por leída, gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Agradezco la oportunidad que me brinda la pregunta del Grupo Municipal Socialista para dar a conocer qué hemos pretendido y conseguido con las reuniones “Chamberí te escucha” que hemos venido realizando durante los meses de noviembre, diciembre de 2014 y enero de 2015.

En primer lugar, quiero informar de que el programa “Chamberí te escucha” es un instrumento más de los muchos que tiene la Junta para comunicarse con el vecino y conocer de primera mano sus necesidades. Han sido muchos los vecinos que hemos recibido en la Junta, que hemos atendido telemáticamente a través de Línea Madrid o directamente, o llamando al 010; muchos vecinos a los que hemos visitado en sus casas o negocios y muchos vecinos con los que he paseado por las calles del Distrito donde ellos nos han situado para ver en el lugar físico cuestiones que nos demandaban, ideas para mejorar y, en muchos casos, ideas y cuestiones que han sido incorporadas a nuestra acción de gobierno. Aún sí, quiero explicar brevemente cuáles han sido los motivos que nos llevaron a tomar esta iniciativa. En mi experiencia como Concejal Presidente, tanto del Distrito de Chamberí como del tiempo en que fui Concejal Presidente del Distrito de Hortaleza, nos hemos percatado de que muchas personas o entidades, por circunstancias diversas, cuando tienen problemas que atañen a la competencia municipal, piden una reunión con su Concejal Presidente o asisten a los Plenos o a los Consejos Territoriales o canalizan sus problemas o inquietudes a través del movimiento asociativo o, por último, utilizan las herramientas informáticas para presentar sugerencias o denuncias. Queremos que todos, todos, tengan oportunidad de expresarse y de acercarnos sus sugerencias y quejas; por esta razón, decidí acercarme a todos los barrios del Distrito de Chamberí y organizar unas reuniones muy abiertas donde todos los asistentes pudiesen intervenir para denunciar, para pedir mejoras..., rompiéndose el corsé de las sesiones plenarias o del Consejo Territorial, incluso rompiendo también esa pequeña barrera psicológica que se pudiera tener cuando las reuniones se hacen en una instalación municipal. Quería la cercanía y, si me permiten decirlo, la confianza de los vecinos para que me pudiesen decir lo que quisiesen en un entorno, si me permiten, más neutral.

Como ya he indicado, hemos tenido seis encuentros en cada uno de los seis barrios de Chamberí: Almagro, Vallehermoso, Ríos Rosas, Trafalgar, Gaztambide y Arapiles. Los encuentros han tenido lugar en Institutos de Secundaria (cuatro de ellos), uno en un colegio concertado del barrio y el último fue en el Auditorio del Centro Cultural Galileo. Aunque ya lo he hecho personalmente, quiero manifestar públicamente el agradecimiento por la colaboración de los citados IES y del colegio público concertado, para que este programa se hubiera podido llevar a cabo.

Me pregunta Usted por el coste: coste cero. Me pregunta usted por el personal que ha asistido; además de la Gerente del Distrito y mi gabinete, ha asistido el Oficial del Distrito, acompañado por el Suboficial o Sargento del turno de tarde, el Jefe del Departamento de Servicios Técnicos y el Secretario del Distrito. ¿Por qué estas personas? Queríamos ir un poco más allá de limitarnos a escuchar y tomar nota. Muchas de las denuncias se han referido a

temas del ámbito competencial de Policía Municipal, de las que se ha tomado nota y se han abierto expedientes en la Oficina de Atención al Ciudadano de la Policía Municipal para su tramitación y, en su caso, resolución. También han presentado temas técnicos muy concretos que se han tratado de atender en cada reunión y esta ha sido la razón de la presencia del Jefe del Departamento de Servicios Técnicos y del Secretario del Distrito. De las denuncias y sugerencias presentadas en estos encuentros se ha dado traslado, según los casos, a las Áreas de Gobierno competentes y, en muchos casos, han propiciado reuniones puntuales que estamos ahora en plena programación. Por último, modestia aparte, también ha habido vecinos que a la vez que nos han criticado, también nos han felicitado no solo por las actuaciones que se han realizado sino también por el propio hecho de habernos acercado a sus barrios y sus casas para escucharles sus denuncias. Además de que pueden venir aquí, nosotros hemos hecho el gesto de ir, cuando lo normal es que el vecino tenga que acercarse a las dependencias municipales, aunque este tema se está mejorando gracias a la información municipal y a todas las herramientas que propone la web municipal.

También ha habido vecinos que nos han presentado propuestas interesantes y que, estoy convencida, vamos a valorar y vamos a utilizar si algunas de ellas son posibles. Muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Socialista.

**D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.-** Muchas Gracias. No sé si es un exceso de modestia el que hable de este programa como únicamente de Chamberí cuando, al parecer, según los datos que tenemos, es un proyecto que la fuerza política a la que usted pertenece, se está llevando a cabo en otros distritos, tal vez es que la han copiado y, entonces, habría que felicitarla doblemente por el éxito que está teniendo su iniciativa. Está, por ejemplo, en Villaverde, en Centro, en otros distritos... o tal vez, la comunicación entre ustedes no es lo suficientemente amplia como para que usted esté al tanto de estas reuniones, exactamente iguales, con la misma denominación. Lo que sí me gustaría plantearles es si no es un planteamiento absurdo, básicamente absurdo, y es el de que se justifique que los Plenos se hagan a unas horas intempestivas, como éstas, porque no hay dinero para hacerlas en unos horarios que serían mucho más hábiles, mucho más civilizados si quieren, y que, en cambio, sí que haya presupuesto para hacer estas reuniones, estos encuentros, que nos parecen a nosotros más文明izados, a lo mejor es simplemente un punto de vista. El caso es que usted comenta que el coste de esto es cero y no sabemos si es que, tal vez, en los sueldos del Sr. Secretario y la Sra. Gerente o de los señores funcionarios uniformados van las ampliaciones de horarios o hay cambios de horarios, de tal manera, que se justifique que un día se vayan a tal hora y no haya horas extras, no haya emolumentos específicos; los carteles por donde usted difunde en todo el distrito, los barrios concretos a los que se va a acercar en cada ocasión, que va a estar en tal sitio a tal hora, al parecer eso se realiza por arte de *birli birloque*, no provoca gasto, no hay nadie que lo haga, no hay personal que vaya puerta por puerta, buzón por buzón, incluyendo estas pegatinas, bueno no son pegatinas, en los que usted se autopromociona como

personal que va por esos barrios. Por cierto, que me llama la atención, que en estos panfletos se le denomina a usted Presidenta, no sé si eso le gustará. Bueno, en definitiva, de lo que se trata es de intentar que se vuelva a plantear el hecho de que los horarios de estos Plenos se sigan haciendo a estas horas, que no limiten en absoluto a los vecinos a poder asistir y no hay más que ver, la prueba es este mismo, efectivamente, este horario es intempestivo y el horario en que hace usted estas reuniones que, por otra parte, nos parece muy bien que usted se acerque a la vecindad que si se hiciera en estos Plenos estarían mucho más asistidos de vecinos y vecinas y de personas interesadas. Por último, una particularidad que, posiblemente, sean casualidades, no pensaremos en motivaciones de ningún otro tipo pero, se ha dado la circunstancia de que, una de las iniciativas que les han propuesto a ustedes esos encuentros vecinales, coincidían con algunas propuestas que les habíamos presentado nosotros mismos en estos Plenos a las cuales nosotros nos encontramos con un rechazo y cuando es un vecino directamente, en su convocatoria, en su horario y en su ámbito de actuación sí entendían que era aceptable y sí las han llevado a cabo; no deja de ser una utilización un poco propagandística, un poco artera si quieren. Muchas gracias.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Gracias. Insisto en que creo que es un programa muy positivo para los vecinos del distrito y animo a todos a sumarse al programa, que yo sepa, el Programa "Chamberí te escucha", yo sólo lo conozco en un distrito que es Chamberí. En cuanto al coste, le insisto en que el coste del programa es cero. Muchas gracias.

**16º.- Tras el anuncio, en su momento, por parte del Ayuntamiento de Madrid de la aprobación inicial de un Plan Especial de protección, cambio de uso y ampliación del Hospital Militar del Generalísimo, en la calle de Joaquín María López, 61 que posibilitaría la construcción de un aparcamiento para residentes y la creación de una nueva zona verde de propiedad municipal, ¿puede la Sra. Concejala Presidenta informar a este Pleno sobre los motivos que han impedido desarrollar este anuncio y que medidas se han tomado para cumplir lo que en aquel momento se consideró una medida muy positiva para esa zona de nuestro Distrito?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** La damos por formulada.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra la Sra. Gerente.

**Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-** No me voy a extender demasiado porque este es un tema que se ha tratado ya en dos ocasiones, en dos Plenos. He tenido la oportunidad de repasar un poco las actas, del Pleno de 3 de mayo de 2012 y 5 de junio de 2013. Básicamente,

tenemos que irnos a los antecedentes para ver los motivos por los cuales se impidió la construcción del aparcamiento para residentes y la creación de una nueva zona verde, tal y como solicitaba el Sr. Cruz.

El Plan Especial de protección y cambio de uso de parcela de la calle Joaquín María López, 61, se presentó en el Ayuntamiento el 8 de abril de 2009, fue aprobado por Junta de Gobierno el 8 de abril de 2010 y fue, durante el primer periodo de información pública, como consecuencia de presentación de escrito de alegaciones de una Comunidad de Propietarios y de un vecino en particular, cuando se tuvo, por parte del promotor, una serie de consideraciones que, a lo mejor, no había tenido en cuenta. El contenido de fondo de ambas alegaciones coincidían y mostraban ambos, la Comunidad de Propietarios y el vecino de esta zona, en disconformidad en la ampliación del 20 por ciento de la edificabilidad y la inadecuación de la parcela de Hilarión Eslava para zona verde con aparcamiento para residente bajo rasante, no considerándolo una compensación suficiente de las cargas que la actuación supondría para dichos vecinos. Conforme al artículo 57.b. de la Ley del Suelo, la Ley 9/2001 de la Comunidad de Madrid, y al objeto de apreciar la valoración de la posible afección que la propuesta podría ocasionar en la movilidad de la zona afectada, el 15 de julio de 2010, la Dirección General de Movilidad emitió un informe en el que señala que deberían ajustarse el número de plazas de aparcamiento a la dotación mínima obligatoria, de forma que se limitase al máximo la afección a los viales colindantes.

Por último, señalar que el 23 de julio de 2010, el promotor de dicho Plan Especial, el Ministerio de Defensa, presentó un escrito en el que renunciaba a la ampliación del 20 por ciento de la edificabilidad para construcción de residencia militar y solicitó al Ayuntamiento restricciones significativas de espacio para aparcamiento alrededor de la parcela de Joaquín María López, con lo que no consideraba, dicha promotor, necesaria medidas compensatorias y, por lo tanto, la cesión de la parcela de Hilarión Eslava. Pide, asimismo, el promotor, el Ministerio de Defensa, la construcción de las plazas de aparcamiento que sean de dicha dotación mínima obligatoria del servicio de mismo uso. Por tanto, el Ministerio de Defensa, como promotor del expediente, modifica su propuesta inicial conforme a las sugerencias emitidas en el informe de la Dirección General de Movilidad y de los vecinos que alegaron el trámite de la primera información pública. Se aprueba el día 16 de diciembre de 2010, por la Junta de Gobierno, este Plan Especial y hay un nuevo periodo de información pública y, en este segundo periodo de información pública, en el cual se han recogido tanto las sugerencias de la Dirección General de Movilidad como las alegaciones que hicieron la Comunidad de Propietarios y el vecino, no hay ninguna alegación. Nada más.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Sr. Cruz.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Esa información ya la conocía. La pregunta era otra ¿cuáles son los motivos que han impedido el desarrollo? Usted ha explicado una parte del asunto, no toda la parte y qué medidas ha tomado para actuar sobre un

espacio que considera el Ayuntamiento, y hay intervenciones de esta Junta Municipal incluso -de los representantes políticos me refiero- diciendo que era una oportunidad magnífica para consolidar una zona verde y un aparcamiento para residentes en la zona. A eso es a lo que yo quería que me contestara, usted no debe tener opinión, si la tiene me encantaría que me la dijera ¿qué sucede para que, algo que creíamos de gran importancia, un aparcamiento público para residentes y una zona verde, deje de estar tal y como lo queríamos, público y para residentes y eso que ha habido un desistimiento del propio Ministerio de Defensa, de unas actuaciones que pretendía?. También es verdad que hay un convenio redactado y firmado por ambas partes para contemplar sobre la edificabilidad que se aumentaba, con esa cesión para otros usos. Una vez que cambia del opinión el Ayuntamiento, por lo que yo entiendo, pues sencillamente dice, bueno, se ha firmado y adiós muy buenas. Y no hay ninguna intención, por parte de este Ayuntamiento o esta Junta Municipal, para buscar una fórmula que posibilitara, con el Ministerio de Defensa, el logro del objetivo que parecía tan interesante, insisto: zona verde y aparcamiento para residentes, es obvio, o se puede hacer un aparcamiento privado, se puede hacer cualquier tipo de operación si se consiguen unas voluntades. Yo quiero saber si esta Junta Municipal le puede interesar algo llegar a ver la posibilidad de hacer lo que parece interesante y dice que no, porque usted no me dice nada y la veo diligente para contestarme sobre el expediente. Es conocedora también, por tanto, de que este espacio ha sido vendido mediante subasta por el Ministerio de Defensa y que hay una serie de empresas, que ya se han manifestado, ofertando a los vecinos plazas de aparcamiento, obviamente no a precio para residentes, es de la parcela. Donde había una oportunidad, que esta Junta consideraba muy plausible, al final, desaparece, vuelve el promotor privado, compra el terreno y hace un aparcamiento y, antes de que esa subasta terminara, se empiezan a vender las plazas ¿ a eso, qué opinión tiene esta Junta Municipal?, este era el objeto de la pregunta y, termino, su opinión, no digo que no me interese, pero no me parece relevante, porque usted no tiene más capacidades que las que tiene, que son muchas, que sea la Sra. Concejal, que es parte del Equipo de Gobierno, que aplaudía encendidamente la operación tal y como estaba diseñada: aparcamiento para residentes y zona verde.

**Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-** Agradezco las amables palabras del Sr. Cruz. Yo, concretamente, sí he revisado el expediente, he visto que hubo muchas reuniones mantenidas con el Ministerio de Defensa, ahora, lo que no se puede de ninguna manera es cambiar la voluntad del promotor. Yo creo que un expediente en el cual el promotor se planteó un exceso de edificabilidad y con exceso de edificabilidad financiaba una operación, que era la de aparcamiento, creo que también ha habido motivos de seguridad, posiblemente, en lo que era el aparcamiento... sí, pero esa parcela la segregarán...

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ... Para separar hay garantías jurídicas diferentes, pero no es una pieza de seguridad más que jurídica...

**Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-** ... Lo que no podía el Ayuntamiento, entiendo, de ninguna manera es forzar la voluntad del promotor, que era el Ministerio de Defensa; el Ministerio de Defensa, en un escrito, modifica su opción inicial y, a partir de ahí... ya lo he dicho, en el escrito de fecha 23 de julio de 2010, el promotor modifica su petición inicial, entonces, el promotor es el que tiene que fijar el plan especial, no hubo en el trámite de información pública ninguna oposición, no se ha presentado nadie...

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Lo que digo es que no creo que hubiera grandes dificultades, el Ministerio no tiene la posibilidad de dialogar con el Ministerio de Defensa, esto exige llegar a un acuerdo con la propiedad, es evidente, pero ¿han hecho algo o no han hecho nada?, esas cosas usted sabe que se hacen: dialogar, permutar... hombre, no me diga usted del elemento de seguridad... curiosamente, la oferta de plazas de aparcamiento se ha hecho previamente a que la subasta se terminara, una de las posibilidades que tiene en este mundo las subastas y la venta de lo público.

**Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-** Me refiero al acta de 3 de mayo de 2012, entiendo lo que dice, Sr. Cruz, pero no se puede... en el acta de 3 de mayo de 2012, ya se hace constar, por parte del Sr. Corral, que era en ese momento el Concejal Presidente, que había habido múltiples negociaciones intentando instar al Ministerio de Defensa, a la Sra. Chacón, a que llegase a un acuerdo con el tema del aparcamiento.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ¿Puede usted hacernos llegar a este Pleno la información que usted señala como correcta?

**Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-** Sólo puedo aludir al acta de 3 de mayo de 2012 en el cual le contestan concretamente a usted que ha habido múltiples reuniones entre el Ministerio de Defensa, la Sra. Chacón, el representante de la Sra. Chacón correspondiente y el Concejal Presidente de Chamberí. Entonces, imagino que en esas reuniones no se llegaría a un acuerdo puesto que el promotor, que era el Ministerio de Defensa, decidió renunciar al 20 por ciento de edificabilidad porque no le compensaba; a partir de ahí, no se puede obligar a un promotor a que un Plan Especial lo saque a dictado de la Administración, no se puede. Tenga en cuenta que además era de distinto signo político...

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ¿Y ahora?... el anuncio de la subasta, sra. Concejal, se hace y la titularidad pasa del Ministerio de Defensa a un privado...lo que es la parcela, en concreto, en el 2015 es cuando se publica, en un anuncio oficial la subasta de esa parcela, o sea, hasta ese momento, el Ayuntamiento podría interesarse y dialogar sobre esta parcela.

**Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-** Yo creo que hay que pasar a otro ámbito de discusión, creo que hay que hablar de la política

interna de los aparcamientos de residente por parte del Ayuntamiento, a lo mejor ha habido un cambio y este planteamiento hay que tenerlo en cuenta...

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** ... Esa era la pregunta...

**Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-** Creo recordar que el tema de los aparcamientos de residentes, ahora mismo, están, de alguna manera, en cuestionamiento por el tema de la política que hay de restricción medioambiental y creo que se está optando por soluciones diferentes; entonces, en este planteamiento, posiblemente, el Ayuntamiento no haya entrado a valorar esto porque va hacia otra línea más verde y de menos contaminación.

**D. Diego Cruz Torrijos. Concejal Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-** Bueno, el Ayuntamiento tiene una empresa municipal que se dedica a los aparcamientos, me deja usted estupefacto, parece que es una cosa irregular...

**Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-** Bueno, lo del tema medioambiental a todo el mundo le interesa... y le digo que no se puede forzar ni el derecho de propiedad ni la voluntad de un promotor. No se puede.

#### **Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida**

**17º.- ¿Por qué el Ayuntamiento y en concreto la Junta de Distrito de Chamberí no hace nada en relación a las acciones que ha realizado la mancomunidad convirtiendo la zona verde (la U en torno a la iglesia) en una zona de circulación y aparcamiento de coches y furgonetas?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

**Dª Cecilia de Montserrat Campá Ansó. Portavoz Grupo Municipal Izquierda Unida.-** Nuestra pregunta está contenida en la proposición de nuestros compañeros del Partido Socialista, por lo tanto, la retiramos.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Bien, pues retirada la pregunta.

#### **Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia**

**18º.- ¿Puede explicar la Concejal Presidente qué clase de Metodología o procedimiento utiliza para posicionar los contenedores en el Distrito de Chamberí?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra UPyD.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** La damos por formulada.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra la Sra. Gerente.

**Dª Rosario Jiménez Santiago. Gerente del Distrito.-** En la recogida de residuos del Distrito de Chamberí, Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, trabaja de forma continua en plantear y valorar sistemas para producir el menor impacto sobre la ciudad y sus habitantes, al igual que en el resto de la ciudad. Tengo que señalar que, salvo excepciones, la mayoría de las instalaciones permanentes situadas en la vía pública constan de contenedores de papel cartón y vidrio y suman un total de 458 contenedores en el distrito, ubicados en zonas de estacionamiento autorizado, intentando con ello evitar incidencias en el tráfico rodado y peatonal. La ubicación de este tipo de recipientes resulta muy difícil, ya que es necesario conjugar todos los aspectos que ello conlleva, como son los de accesibilidad, atención al ciudadano, seguridad y reparto homogéneo por todo el distrito; por tanto, es muy difícil hacer un criterio único de explicación de cuál es el criterio sino que es la conjugación, en función de las características determinadas de cada calle y de cada confluencia, las que determinan la ubicación de cada tipo de contenedor.

En cuanto a la recogida de residuos domiciliarios (envases y restos) en el distrito se dispone de un servicio de recogida mediante recipientes normalizados, cubos asignados a cada centro productor, que posibilitan almacenar los residuos para su retirada por los servicios municipales; los residuos urbanos se depositan en recipientes normalizados, en el caso del Distrito de Chamberí, se dispone de un total de 23.889 unidades, que deben colocar los vecinos junto al borde de la calzada y frente a la fachada a partir de las 22:00 horas. La recogida de la fracción resto, residuos domiciliarios, es diaria a partir de las 23:00 horas. Los cubos vacíos deberán retirarse antes de las 08:00 horas.

**D. José Mª Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias, era petición de información por parte de mi compañero.

**19.- ¿Cuál es el procedimiento por el cual se asignan los recursos materiales o de personal del área de servicios sociales para el cuidado de mayores, el tiempo de espera existente en las peticiones y en qué medida se exonera del pago, al mayor que solicita una prestación, dependiendo del poder adquisitivo del peticionario?**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** La doy por leída.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Los recursos sociales que se asignan a las personas que solicitan los mismos son valorados siempre por un técnico de Servicios Sociales, Trabajador Social que, a raíz de la demanda de los posibles perceptores, o sus familiares, realizan un estudio pormenorizado de las necesidades, y ponen en marcha los recursos sociales disponibles para solventarlas. Los recursos sociales más comunes gestionados por el Ayuntamiento para los mayores son la ayuda a domicilio, teleasistencia, centros de día, lavandería, comida a domicilio y apoyos técnicos en el hogar, entre otros. Igualmente, se facilita información y gestión de las prestaciones de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Todos estos recursos y prestaciones están sometidos a baremos y escalas de valoración donde se contempla tanto la situación económica de los solicitantes o perceptores, como la social, familiar, de vivienda y salud.

El tiempo de espera para poder ser beneficiario de alguno de los recursos especificados, en estos momentos, es el que transcurre entre la demanda, el estudio y la gestión, y que oscila entre 1 y 2 meses. Siempre se contempla la situación de necesidad, cuando hay casos urgentes de ayuda a domicilio, en cuyo caso se resuelven en 24 ó 48 h. Los centros de día se gestionan en los mismos plazos de tiempo, no hay lista de espera en ninguno de los servicios, dando cobertura a todas las solicitudes, tanto en los servicios de ayuda a domicilio como en los centros de día para personas con dificultades físicas o cognitivas.

En cuanto a la aportación económica, todas las prestaciones están sujetas a un baremo. En función de la renta, algunas personas no abonan nada por los servicios y los que lo hacen, están sujetos a intervalos diferentes marcados por unos máximos que nunca se pueden superar. En general, las aportaciones están bien ajustadas al poder adquisitivo de los mayores y en caso de crisis puntuales o gastos sobrevenidos, se estudia la situación del mayor y se valora una exención temporal de la cuota. Muchas gracias.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejal. Era una petición de información de mi compañero.

**20º.- ¿Puede el Equipo de Gobierno hacer un breve resumen del grado de implantación y satisfacción del servicio de lavandería a domicilio ofrecido en Chamberí, dentro de los servicios de dependencia, en estos años de legislatura?**

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** La doy por leída.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** El Servicio de Lavandería incluye la recogida, tratamiento y posterior entrega en el domicilio de los usuarios de ropa de hogar y personal. Está dirigido a personas mayores de 65 años, empadronadas en el municipio de Madrid, que viven solas o conviven con personas de similar dependencia, con escasos o nulos apoyos familiares y que carecen de los medios adecuados en el domicilio para realizar dichas tareas. Solo en casos excepcionales, se podrá valorar el acceso de personas con menor edad; hay un Pliego de prescripciones técnicas que habrán de regir el contrato de gestión de servicios públicos en la modalidad de concesión denominado: servicio de lavandería domiciliaria 01/10/2012 a 31/03/2015.

En el Distrito de Chamberí el número de usuarios de este servicio ha aumentado paulatinamente; actualmente, se presta a 23 usuarios (a diciembre 2014), no teniendo constancia de ninguna queja formal de este servicio. El grado de satisfacción en las encuestas que realiza el Ayuntamiento a través de las empresas es del 95 por ciento. Muchas gracias.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Gracias, Sra. Concejal. Esta pregunta sí es mía y le pedía un breve resumen pero no tan breve. Más que nada porque esa valoración que se hace por parte del Ayuntamiento, si no tengo mal los datos, el último año es el 2013, posiblemente aún no tengan la valoración del 2014, por eso le pedía un análisis un poco más largo.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** ¿Le doy más detalles del 2014?

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Si puede, porque esta es una petición de información, sí es estricta mía y estricta de Chamberí; cuando nosotros planteamos programas electorales, planteamos con datos y uno de los datos es, precisamente, este.

**D<sup>a</sup> Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Uno de los mayores beneficios que reporta el servicio de lavandería domiciliaria, según se ha manifestado por el 96.1 por ciento de los encuestados, es garantizar unas condiciones mínimas de higiene a personas con dificultades para mantenerlas por sí mismas y sin apoyos familiares o con domicilios que no reúnen las condiciones para tener instalada una lavadora porque, no hay que olvidar que, también, es un recurso social que proporciona supervisión y control de los usuarios más vulnerables. Como consecuencia, el 87.7 por ciento de los encuestados que reciben directamente este servicio, afirman que se sienten más apoyados, además, el 84.9 por ciento se sienten más tranquilos y el 82.1 por ciento, más seguros. La satisfacción con el servicio es uno de los indicadores más destacados, ya que el 95.3 por ciento, la cifra que le he dado antes, manifiesta sentirse satisfecho o muy satisfecho con el mismo, lo que

significa que la aprobación alcanza una puntuación de 9.08 en una escala del 1 al 10.

**D. José M<sup>a</sup> Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.-** Supongo que no lo solicita mucha gente porque no lo necesita, sería el motivo por el que estaríamos contentos. La Ley de Dependencia, por no darle el nombre entero, es una de las mejores leyes que sacó el Partido Socialista y viene tocada desde el principio por dos problemas, uno que es el tema económico y, otro, es el tema competencial. En ciudades como Madrid, donde están las competencias de la Consejería cedidas, pues es práctico, fácil y hábil el llevarlas a cabo, pero no ocurre igual en otros pueblos o en pueblecitos pequeños, con lo cual, se ha ido estableciendo un problema de competencias serio, por no hablar de la eterna guerra administrativa que existe entre Consejerías (que si la Consejería de Salud incluye Servicios Sociales, que si Consejería de Familia incluye Servicios Sociales, Ley de Dependencia...) esto es una guerra que se mantiene en todas las Comunidades Autónomas, no sólo es de Madrid; el futuro que tenga, en nuestra opinión, todo y más con la población envejecida que tenemos en España y en Europa en general. Analizaremos los datos, le agradezco que se haya extendido un poco más porque para nosotros es crucial, cuando nosotros plantamos desde Chamberí algún tipo de fuerza o de posición de fuerza en nuestro Grupo Municipal, evidentemente, tenemos que atender a las necesidades de nuestro distrito, está claro, y una de ellas es la población que tenemos y la Ley de Dependencia

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las diecisésis horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº

LA CONCEJAL PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

**ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DIA 4 DE FEBRERO DE 2015, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16:10 HORAS.**

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Buenas tardes, Sr. Osanz,

**D. Francisco Osanz Díaz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** Bueno, la razón es una queja insistente, muy insistente y continuada y que continuamente aparece sin cesar que es la de los disturbios y las molestias que se ocasionan en los locales de ocio del Distrito de Chamberí. Como decía en la solicitud de palabra y además son conflictos de carácter muy distinto, sencillamente, los locales de ocio de Madrid, tienen todo tipo de casuística y aparecen en todo tipo de conflictos. A raíz de una denuncia que nos llegó de la situación anómala que se producía en el MOMA, aquí en José Abascal, y la verdad es que hay un verdadero culebrón en el tema del MOMA, que ha cambiado de propietario, que tuvo una intervención municipal fuera de orden, este local funcionaba sin licencia de apertura... - en fin, una situación que yo no sé si ahora mismo está cancelada, si sigue el procedimiento de intervención... bueno, este es un caso que fue por un abuso de ocupación del aforo, por superación del aforo del local; otro caso, en PIS PAS, en Francisco de Sales, también los vecinos molestos por el uso de este local; en Santísima Trinidad... Como sabemos, esto tiene circunstancias variadas, también tiene que ver con la ocupación de la calle, de la vía pública, a horas intempestivas y el ruido y las molestias y todo tipo de motores, de cosas...

En definitiva, viendo el panorama tan diverso y tan conflictivo de esta situación, de que por mucho que llevamos años y años y se sigue insistiendo y no acabamos de ver la luz y soportamos las quejas de los vecinos y tal, nosotros queríamos hacer hincapié, hemos participado a lo largo de bastante tiempo y en bastantes conflictos, intentando aportar nuestro grano de arena a la colaboración con las posibles medidas y, de hecho, en los Consejos de Seguridad esto es uno de los elementos que continuamente aparecen. Nosotros sabemos que la Policía Nacional, la Policía Municipal, han puesto mucho empeños, se han mostrado siempre dispuestos a resolver este problema, a ver si tenían medios, instrumentos legales... el Equipo de Gobierno y la Oposición están dispuestos, están interesados en este tema y no acaba de encontrar una vía de solución, una vía al menos de aminoramiento, algo que disuelva o disminuya el conflicto que sucede día tras día y semana tras semana. El asunto es que no se resuelven jamás, el tema de Julián Romea, de Francisco de Sales...

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Sr. Osanz, estamos hablando del PIS PAS y del MOMA...

**D. Francisco Osanz Díaz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** ... bueno, cómo quiere que lo concrete...

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** Es que si hablamos de todo el distrito, de todos los locales, podemos estar hablando toda la tarde y tenemos alguna pregunta, si no le importa.

**D. Francisco Osanz Díaz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.-** Es que tampoco había mucho más espacio y sólo puse el MOMA y el PIS PAS.

Bueno, en definitiva que como no sé, ni he oído, ni se nos ocurre, ni ha llegado a nosotros ninguna iluminación, ninguna luz que nos oriente sobre el camino a seguir, es decir, nos atrevemos a proponer que, en el futuro, vamos el Equipo de Gobierno tiene un futuro muy corto pero, bueno, en el futuro, a ser posible y nos parece razonable, hacer un protocolo y un equipo de empleados municipales dedicados a una tarea, dedicados a generar la convivencia en el distrito, previo a la seguridad, previo a las medidas administrativas, previo a todo esto. Creemos que una tarea que nos gustaría que este Ayuntamiento, el que sea cuando se produzcan las municipales, es decir, volveremos a insistir, si hace falta, se produzca un instrumento protocolario y ordenado de seguimiento 24 horas al día del tema de la convivencia. Muchas gracias., nada más.

**Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.-** D. Francisco Osanz realiza una pregunta relativa a molestias vecinales producidas por el funcionamiento de la Discoteca MOMA en la calle Jose Abascal y del Bar PisPas en el Paseo San Francisco de Sales. D. Francisco, voy a decirle lo mismo que le he dicho en otro Pleno a D. Ignacio Chicharro, representante de la Asociación de Vecinos Argüelles, en relación a molestias en Aurrerá, y a otros vecinos que he recibido en mi despacho con problemas de molestias similares a las que Usted me plantea, como Discoteca Penélope, Bares de Copas en Cardenal Cisneros, Ricorda y LaSal en Guzmán el Bueno, Discoteca Cats en Julián Romea.... Como ya he dicho en más ocasiones, desde octubre de 2010 (cuatro años largos) la competencia en materia licencias y de disciplina urbanística relativa a actividades de ocio corresponde a la Agencia de Actividades, adscrita al Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias.

¿Qué estamos haciendo cuando una Asociación o un grupo de vecinos expone su queja o preocupación por las molestias que produce una discoteca o un bar de copas? D. Francisco, lo que estamos haciendo es acompañarle a la Agencia de Actividades o facilitarles una reunión en la citada Agencia para que los servicios de licencias y disciplina urbanística de la citada Agencia de Actividades le den información precisa del momento en que se encuentra la tramitación de los expedientes, pudiendo en esa reunión aportar las firmas de otros vecinos que no hayan podido asistir a esa reunión y con eso se vaya cumplimentando un expediente para poder ir atajando todas estas molestias y, por eso, le invito a que si usted tiene un grupo de vecinos detrás que quieran venir a una reunión con el AGLA del entorno del MOMA o del entorno del PIS PAS, por supuesto se la vamos a facilitar y la vamos a tramitar, como lo hemos hecho con muchísimas otras asociaciones y vecinos afectados en otros puntos del distrito. Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejal Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas y veinte minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº  
LA CONCEJAL PRESIDENTE  
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola